

Guayaquil, 08 de Marzo de 1.994

Señores
B A L L A S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

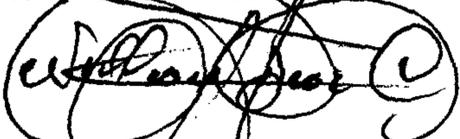
En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1.993, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 numeral 3 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas, Comprobantes y Documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cometido y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Muy Atentamente


WILLIAM DÍAZ CAPELO
COMISARIO

